

## OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO  
DE ECONOMIA Y HACIENDA

## Tribunales de Contrabando

## ALGECIRAS

## Edicto

Por medio del presente se hace saber a María del Carmen Ruiz Trujillo, en desconocido paradero, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 799/80, instruido por aprehensión de varios géneros, mercancía que ha sido valorada en 7.500 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado 1.º del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando calificando en principio la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y por tanto de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 88 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 21 de septiembre del año actual a las once horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 18 de agosto de 1984.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—10.983-E.

MINISTERIO  
DE OBRAS PUBLICAS  
Y URBANISMO

## Confederaciones Hidrográficas

## MALAGA

Declarada la urgencia de las obras del plan general de saneamiento integral de la Costa del Sol Occidental. Sector Cala del Moral. Tubería de impulsión, emisario terrestre y línea eléctrica para suministro a estación depuradora. Término municipal de Mijas (Málaga), en sesión celebrada por el Consejo de Ministros con fecha 20 de agosto de 1981, y siendo beneficiaria de esta expropiación la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol Occidental, esta Dirección Facultativa, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, y de conformi-

dad con lo previsto en el artículo 56 del Reglamento, ha resuelto la publicación de la relación de propietarios y derechos afectados por dichas obras, en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga», en el periódico «Sur de Málaga», y exposición al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Mijas, para que en el plazo de quince (15) días hábiles, a contar desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», pueda cualquier persona aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la mencionada relación que se publica a continuación.

Málaga, 30 de junio de 1984.—El Ingeniero Director.—12.781-C.

Expediente de expropiación forzosa  
Procedimiento de urgencia

*Relación de propietarios y bienes afectados por las obras: Tubería de impulsión, emisario terrestre y línea eléctrica para suministro a la estación depuradora del plan general de saneamiento integral de la Costa del Sol Occidental, sector Cala del Moral, término municipal de Mijas (Málaga)*

## Finca número 1:

Propietario: «Promotora Torrenueva, Sociedad Anónima».

Domicilio: Avenida Constitución, número 8, 3.º, edificio B, Urquijo Unión, Sevilla-1.

Colono: Don Miguel Sell Gómez.

Domicilio: Calle Larios, 7, Málaga.

Polígono catastral: 11.

Parcela afectada: 82.

Superficie sobre la que se impone servidumbre: 0,7200 hectáreas.

Linderos: Norte, parcela 80; Sur, carretera Cádiz-Málaga; Este, carril, y Oeste, arroyo de la Cala del Moral.

## Finca número 2:

Propietario: Herederos de doña Concepción Cotrina Cisneros.

Correspondencia: Doña Concepción Calleja Cotrina.

Domicilio: Calle Hilarión Eslava, 27, 10.º D, Madrid-15.

Polígono catastral: 11.

Parcela afectada: Número 80.

Superficie sobre la que se impone servidumbre: 0,2400 hectáreas.

Linderos: Norte, parcela 100; Sur, parcela 82; Este, carril, y Oeste, arroyo de la Cala del Moral.

## Finca número 3:

Propietario: Don Juan Pardo García. Domicilio: Calle Troncón, 30, Fuengirola (Málaga).

Polígono catastral: 11.

Parcela afectada: 100.

Superficie sobre la que se impone servidumbre: 0,0480 hectáreas.

Linderos: Norte, Cno. de Marbella; Sur, parcela 80; Este, carril, y Oeste, arroyo de la Cala del Moral.

Málaga, 25 de junio de 1984.—El Ingeniero Técnico Agrícola-Perito de la Administración, Francisco Jiménez Ballesteros.—12.781-C.

## Juntas de Puertos

## CADIZ

*Pago de cupones de la Junta del Puerto de Cádiz, del vencimiento: 30 de junio de 1984*

A partir del día 30 de junio de 1984, se pagaran en las oficinas de esta Junta del Puerto, sitas en la plaza de España, 17, Cádiz, mediante presentación bajo factura cuadruplicada que se facilitará gratuitamente a los tenedores de obligaciones de la Junta del Puerto de Cádiz, los siguientes cupones de vencimiento 30 de junio de 1984:

Series: A, cupón número 75; B, cupón número 73; C, cupón número 71; D, cupón número 71; E, cupón número 71; F, cupón número 69; G, cupón número 69; H, cupón número 67; I, cupón número 67; J, cupón número 67; K, cupón número 66; L, cupón número 66; M, cupón número 65; N, cupón número 65; O, cupón número 65; P, cupón número 64; Q, cupón número 63; R, cupón número 63; S, cupón número 63; T, cupón número 62; U, cupón número 61; V, cupón número 60; W, cupón número 59; X, cupón número 58; Y, cupón número 58; Z, cupón número 57, y serie 27: Cupón número 55.

De conformidad con la Ley número 44/83, de 28 de diciembre, («Boletín Oficial del Estado» número 312/83), por el que se regula el Impuesto sobre las Rentas del Capital, artículo 32, la retención a efectuar del Impuesto sobre las Rentas del Capital será del 18 por 100.

El importe íntegro por cupón es de 25 pesetas, para todas las series.

Cádiz, 12 de junio de 1984.—El Presidente, Gervasio M. Hernández Palomeque.—El Secretario Contador accidental, José L. Tejada Márquez.—5.346-A.

LA BAHIA DE CADIZ-PUERTO  
DE SANTA MARIA

*Empréstito: Pago de cupones de la Junta del Puerto de El Puerto de Santa María, vencimiento 30 de junio de 1984*

A partir del día 30 de junio de 1984, se pagaran en las oficinas de esta Junta del Puerto, sitas en el muelle exterior, margen izquierda del río Guadalquivir en El Puerto de Santa María, mediante presentación bajo factura cuadruplicada que se facilitará gratuitamente a los tenedores de obligaciones de la Junta del Puerto de El Puerto de Santa María, los siguientes cupones, vencimiento 30 de junio de 1984:

Serie A, cupón número 69.

Serie B, cupón número 68.

Serie C, cupón número 67.

Serie D, cupón número 66.

Serie E, cupón número 56.

De conformidad con la Ley número 44/1983, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 312/1983), por el que se regula el Impuesto sobre las Rentas del Capital, artículo 32 la retención a efectuar del Impuesto sobre las Rentas del Capital será del 18 por 100.

El importe íntegro del cupón es de 25 (veinticinco) pesetas, para todas las series.

El Puerto de Santa María, 12 de junio de 1984.—El Presidente, Gervasio M. Hernández Palomeque.—El Secretario Contador accidental, José L. Tejada Márquez.—5.429-A.

**FLEDIPLAS, S. A.**

Se convoca a Junta general extraordinaria a todos los accionistas para el día 20 de septiembre a las siete de la tarde, en primera convocatoria y el día 21 a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social sito en avenida de Italia, número 125, de Huelva.

**Orden del día**

Renovación del Consejo.  
Aprobación de la gestión de los administradores de los años 1983 y anteriores.  
San Juan del Puerto, 30 de julio de 1984.—3.955-D.

**COMPANIA DE NAVEGACION VASCO-ASTURIANA, S. A.**

**Junta general extraordinaria**

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en su domicilio de Oviedo, calle Mendizábal, número 1, a las diez horas del día 10 de octubre próximo, en primera convocatoria, y el día 11 siguiente a la misma hora, en segunda convocatoria y en el mismo lugar. El orden del día será el siguiente:

- 1.º Situación económica de la Compañía a la fecha de la celebración de esta Junta.
- 2.º Reducción del capital social a cero, con arreglo al artículo 90 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, y ampliación sucesiva de tal capital social en la cifra y condiciones que establezca la Junta.
- 3.º Modificación de los artículos números 3, 5, 6, 14, 19, 21 y 24 de los Estatutos Sociales, con los acuerdos complementarios oportunos.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Para la asistencia a la Junta los accionistas se proveerán de la correspondiente tarjeta de asistencia, cumpliendo los requisitos legales y estatutarios correspondientes.

Oviedo, 23 de julio de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración.—14.349-C.

**COMISION GESTORA DEL CONSEJO DE LA JUVENTUD DE ESPAÑA**

Por acuerdo de la Comisión Gestora del Consejo de la Juventud de España, de fecha 14 de julio de 1984, y en cumplimiento de la disposición transitoria segunda de la Ley 18/1983, de 18 de noviembre, se abre el periodo de solicitud de admisión de miembros del Consejo entre los días 5 de septiembre al 5 de octubre de 1984.

Los impresos y documentación necesarios al efecto podrán ser solicitados en la sede de esta Comisión, sita en Madrid (28004), calle Marqués del Riscal, número 16, teléfono (91)419 77 89.

Madrid, 10 de agosto de 1984.—14.348-C.

**HIDROELECTRICA ESPAÑOLA, SOCIEDAD ANONIMA**

**Intereses de obligaciones y bonos**

Las fechas de los vencimientos y condiciones de pago de los intereses semestrales correspondientes a las siguientes emisiones de obligaciones y bonos, deducida la retención a cuenta de los impuestos sobre R.P.F. o Sociedades, son:

A partir del día 1 de septiembre de 1984:

Serie 5.ª, emisión 20 de septiembre de 1954, cupón número 60, 26,65 pesetas líquidas.

Serie 14.ª, emisión 4 de marzo de 1959, cupón número 51, 28,50 pesetas líquidas.  
Serie 39.ª, emisión 1 de marzo de 1977, cupón número 15, 2.312,50 pesetas líquidas.

A partir del día 10 de septiembre de 1984:

Serie 8.ª, emisión 23 de febrero de 1955, cupón número 59, 27,48 pesetas líquidas.

A partir del día 14 de septiembre de 1984:

Serie 33.ª, emisión 14 de marzo de 1970, cupón número 29, 85 pesetas líquidas.

A partir del día 15 de septiembre de 1984:

Serie 12.ª, emisión 15 de enero de 1958, cupón número 54, 27,68 pesetas líquidas.

A partir del día 27 de septiembre de 1984:

Serie 43.ª, emisión 25 de septiembre de 1979, cupón número 10, 3.149,25 pesetas líquidas.

A partir del día 29 de septiembre de 1984:

Serie 51.ª, emisión 28 de septiembre de 1983, control derecho número 4, 3.023,75 pesetas líquidas.

**Amortización de obligaciones y bonos**

Se reembolsarán de acuerdo con las condiciones de emisión con deducción de los impuestos correspondientes a partir de las siguientes fechas:

A partir del día 15 de septiembre de 1984:

3.650 obligaciones, serie 12.ª, emisión 15 de enero de 1958.

A partir del día 27 de septiembre de 1984:

12.500 obligaciones, serie 43.ª, emisión 25 de septiembre de 1979.

El pago de los intereses, así como el reembolso de las obligaciones y bonos, se efectuará en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito, Hispano Americano y Confederación Española de Cajas de Ahorro.

Madrid, 14 de agosto de 1984.—Secretaría general.—14.345-C.

**OBRAS Y CONDUCCIONES, S. A.**

En ejecución de lo acordado en la Junta general extraordinaria y universal de accionistas el día 17 de agosto de 1984, se hace público que queda sin efecto la convocatoria y, en consecuencia, desconvocada la Junta general a celebrar los días 24 ó 25 de agosto del presente año.

Madrid, 20 de agosto de 1984.—El Consejo de Administración.—14.338-C.

**TITULOS PROCEDENTES DE UNION CAPITALIZADORA, S. A.**

Resultado del sorteo de capitales adicionales y amortización de títulos realizado en Madrid el día 20 de agosto de 1984

LLSO-MRP-NNB-HKQ  
AAI-MQA-KJM-CHDY

Madrid, 20 de agosto de 1984.—14.336-C.

**MATERIAL Y CONSTRUCCIONES, S. A.**

**Amortización de obligaciones, serie «E», correspondiente al año 1984**

Según resulta del acta autorizada por el Notario de Madrid don Francisco Núñez Lagos, el día 18 de los corrientes han resultado amortizadas las obligaciones que a continuación se citan, emitidas por es-

critura pública otorgada ante el mencionado Notario en 4 de junio de 1983:

4.132 al	5.000	172.001 al	172.133
17.108	17.209	172.194	172.273
17.225	19.000	172.290	172.302
21.413	22.000	172.343	172.377
33.001	33.467	172.394	172.423
33.528	33.357	172.474	172.593
33.563	33.697	172.994	173.000
38.908	34.000	222.001	223.798
51.001	52.000	239.001	240.000
62.001	64.500	249.001	250.000
94.631	95.000	286.001	286.151
102.001	104.000	286.192	286.490
106.001	106.048	290.001	290.098
106.067	106.348	290.199	291.000
106.397	106.571	300.001	310.000
406.622	406.628	313.001	314.000
406.843	407.000	327.001	327.557
115.001	116.000	334.001	334.020
119.001	120.000	334.071	334.085
125.001	126.000	334.096	334.295
127.001	128.000	347.001	347.800
132.001	133.000	347.901	348.000

Estos títulos deberán llevar unidos los cupones números 44, vencimiento 10 de junio de 1985 y siguientes. Si al presentar dichos títulos al cobro de su capital les faltara alguno de los cupones citados se descontará su importe al verificar el pago.

Los poseedores de las obligaciones amortizadas podrán efectuar el cobro de su importe nominal, una vez deducidos los correspondientes impuestos, a razón de 995 pesetas líquidas por título, a partir del día 10 de diciembre de 1984, en las centrales y sucursales de los Bancos Central, Santander y Valencia.

Madrid, 19 de julio de 1984.—El Consejo de Administración.—13.607-C.

**MATERIAL Y CONSTRUCCIONES, S. A.**

**Amortización de obligaciones, serie «C», correspondiente al año 1984**

Según resulta del acta autorizada por el Notario de Madrid don Francisco Núñez Lagos, el día 18 de los corrientes han sido amortizadas las 8.220 obligaciones que a continuación se citan, emitidas por escritura pública otorgada ante el citado Notario en 28 de septiembre de 1980:

4.001 al	4.236	79.624 al	80.000
13.114	14.000	85.811	86.000
19.001	19.155	92.008	92.057
19.176	19.195	92.067	92.321
19.211	20.000	92.404	92.503
31.001	32.000	92.704	92.863
46.001	47.000	97.001	98.000
48.001	49.000	99.001	100.000

Estos títulos deberán llevar unidos los cupones número 49, vencimiento 1 de abril de 1985 y siguientes. Si al presentar dichos títulos al cobro de su capital les faltara alguno de los cupones citados se descontará su importe al verificar el pago.

Los poseedores de las obligaciones amortizadas podrán efectuar el cobro de su importe nominal, una vez deducidos los correspondientes impuestos, a razón de 995 pesetas líquidas por título, a partir del día 1 de octubre de 1984, en las centrales y sucursales de los Bancos Central, Santander y Valencia.

Madrid, 19 de julio de 1984.—El Consejo de Administración.—13.606-C.

**INMOBILIARIA JARDIN DE LA REINA, SOCIEDAD ANONIMA**

Padecido error en la inserción del título del anuncio de la mencionada Sociedad publicado en el «Boletín Oficial del Estado» números 203, 204 y 205, de fechas 24, 25 y 27 de agosto de 1984, se rectifica en el sentido de que el verdadero título es como ahora se especifica:

«INMOBILIARIA JARDIN DE LA REINA, SOCIEDAD ANONIMA».

**DISTRIBUIDORA GENERAL ALAVESA,  
SOCIEDAD ANONIMA**

(DIGASA)

VITORIA

*Convocatoria de Junta general  
extraordinaria*

De conformidad con los Estatutos sociales y en cumplimiento de las disposiciones vigentes, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el próximo día 19 de septiembre del año en curso, en el domicilio social de la Compañía (polígono de Ali-Gobeo, calle Beñolarra, número 1, en Vitoria-Gasteiz, Alava), a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y, en su caso, si procediera, al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda, con arreglo al siguiente

**Orden del día**

- 1.º Estudio de la situación económica actual de la Empresa, medidas y soluciones al respecto.
- 2.º Reducción de capital para enjugar pérdidas.
- 3.º Nombramientos de cargos de la Empresa.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Vitoria-Gasteiz (Alava), 20 de agosto de 1984.—1.405-C.

**SOCIEDAD ANONIMA  
PARA LA FABRICACION EN ESPAÑA  
DE NEUMATICOS MICHELIN**

*Junta general extraordinaria*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el hotel «Convención» (calle de O'Donnell, 53, en Madrid), el día 14 de septiembre de 1984, a las once horas treinta minutos, en primera convocatoria, y, en segunda, de ser ello necesario, el siguiente día 15, a la misma hora, con arreglo al siguiente

**Orden del día**

- 1.º Propuesta de ampliación del capital social.
- 2.º Designación de interventores para la aprobación del acta.

Los señores accionistas podrán solicitar su tarjeta de asistencia a la Junta en la Entidad bancaria donde tengan depositadas sus acciones. Si conservan los títulos en su poder pueden obtenerla—previo depósito de los mismos en un establecimiento de crédito, con cinco días de antelación, por lo menos, a la fecha señalada para la reunión—en el Banco Guipuzcoano, de Madrid, o en cualquiera de sus sucursales.

Madrid, 20 de agosto de 1984.—El Consejo de Administración.—14.406-C.

**URBANIZADORA LAS FUENTES, S. A.**

*Convocatoria de Junta general ordinaria  
y extraordinaria*

El Consejo de Administración de «Urbanizadora Las Fuentes, S. A.», conforme a lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales, convoca a los señores accionistas de la Compañía a la Junta general ordinaria y extraordinaria, que tendrá lugar el próximo día 17 de septiembre de 1984, a las dieciocho horas quince minutos, en la

calle del Comandante Zorita, número 2, de Madrid, en primera convocatoria, y, en segunda convocatoria, si procediere, el día 19 de septiembre de 1984, en el mismo lugar y hora, para someter a su deliberación el siguiente

**Orden del día**

1.º Ratificación, si procede, de los acuerdos de la Junta general ordinaria y extraordinaria de la Sociedad, celebrada el día 29 de julio de 1983, en segunda convocatoria, y, en su caso, de los actos realizados en ejecución de dichos acuerdos.

2.º Informe sobre la situación económica y financiera de la Sociedad y su correspondiente propuesta de acuerdos, para su aprobación, de ampliación del capital social o reducción del mismo, si procede.

3.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Resultados del ejercicio de 1983.

4.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

5.º Ratificación de los acuerdos tomados por el Consejo de Administración.

6.º Designación de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio de 1984.

7.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 17 de agosto de 1984.—El Presidente en funciones.—14.407-C.

**CENTRALES TERMICAS DEL NORIE  
DE ESPAÑA, S. A.**

(TERMINOR)

**Producción de energía eléctrica**

**Capital social: 8.800.000.000 de pesetas**

*Oferta pública de emisión de obligaciones  
simples*

Se anuncia la emisión de 3.000 millones de pesetas en obligaciones simples al portador, en títulos de 50.000 pesetas nominales cada uno, con las siguientes características:

Fecha de emisión: 27 de agosto de 1984, fecha en que se otorgará la escritura pública.

Tipo de emisión: 100 por 100, sin gastos, es decir, a la par, con desembolso en el momento de la suscripción.

Clase de títulos: Obligaciones simples.

Pago de cupones: Los intereses se abonarán mediante cupones pagaderos por semestres vencidos, realizándose el primer pago el 27 de febrero de 1985, a razón de 7,125 por 100 por semestre, es decir, 3.562,50 pesetas semestrales brutas por título; estos intereses brutos serán objeto de retención del 18 por 100. Mientras los títulos no estén completamente desembolsados, los cupones a pagar serán proporcionales a los desembolsos y tipos correspondientes.

Amortización: En diez años, a la par y por reembolso el día 27 de agosto de cada uno de los años 1987 a 1994, ambos inclusive, amortizándose en cada uno de ellos, mediante sorteo, la octava parte de los títulos puestos en circulación.

Régimen fiscal de los títulos: La Sociedad emisora se ha acogido, para la presente emisión, al régimen general de bonificaciones tributarias, obteniendo una bonificación del 95 por 100 en el impuesto sobre Sociedades que grava los rendimientos de las obligaciones, al amparo de lo previsto en el artículo 25, c), 1, de la Ley 81/1978, de 27 de diciembre.

Deducción por inversiones: El 15 por 100 de las inversiones realizadas en la

adquisición por suscripción de estas obligaciones podrá deducirse de la cuota del impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23, f), de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre, en su nueva redacción establecida en el artículo 28 de la Ley 14/1983, de 28 de diciembre, y disposiciones concordantes y complementarias.

Aptitud: Estos títulos son computables automáticamente para las inversiones obligatorias de las Cajas de Ahorros.

Las reservas de riesgos de insolvencia y los fondos de impositores no afiliados de las Entidades de Crédito Cooperativo podrán materializarse en estos títulos una vez sean admitidos a cotización oficial.

Se solicitará de la Dirección General de Seguros su inclusión definitiva en la lista oficial de valores aptos para la cobertura de reservas técnicas de las Sociedades de Seguros.

Cotización oficial en Bolsa: En su día se solicitará la admisión de estas obligaciones a cotización oficial en las Bolsas de Comercio de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia y su inclusión entre los títulos-valores que gozan de la consideración de «cotización calificada».

De acuerdo con lo establecido en los Reales Decretos 1536/1981 y 1846/1980 y en la Orden ministerial de 10 de abril de 1981, «Terminor, S. A.», ha otorgado ante Notario, con fecha 15 de octubre de 1981, el documento público por el que se designa a «Valores Mobiliarios Industriales, S. A.», como Sociedad que ha de realizar la contrapartida, a los efectos de atender las ofertas y demandas en régimen de mercado y para obtener la consideración de cotización calificada a partir de la fecha de emisión.

Suscripción: El periodo de suscripción abierta será el 27 de agosto hasta el 18 de septiembre de 1984, ambos inclusive, para las obligaciones números 1 al 60.000, ambos incluidos. Durante dicho periodo, los títulos serán ofrecidos públicamente en iguales condiciones para cualquier tipo de suscriptor y no se denegará petición alguna de suscripción que esté formulada de acuerdo con las condiciones del folleto.

En el caso de ser solicitados todos los títulos o tener necesidad de prorrateo, la liquidación y el prorrateo se harán antes del 11 de octubre de 1984. Si en el periodo íntegro de suscripción no se cubriese la totalidad de los títulos, «Terminor» podrá prorrogar el plazo o bien reducir la emisión del importe suscrito.

La suscripción podrá efectuarse en las siguientes Entidades: Banco de Vizcaya, Banco de Bilbao, Banco Central, Banco de Santander, Banco Español de Crédito, Caja de Ahorros Municipal de Bilbao y Confederación Española de Cajas de Ahorros, incluyendo cualquier sucursal o agencia de las mismas.

Los adquirentes de estas obligaciones formarán parte del Sindicato de Obligacionistas, cuyas reglas fundamentales se encuentran a disposición de los interesados en el domicilio de la Sociedad emisora (calle del Doctor Achúcarro, número 5, Bilbao), habiéndose nombrado Comisario, interinamente, a don Juan Luis Sánchez Menjón. Igualmente se halla a disposición de los interesados, en el domicilio de la Sociedad emisora y de las Entidades colaboradoras, donde puede obtenerse gratuitamente, el folleto de emisión en el que se detallan más ampliamente las informaciones relativas a las condiciones del empréstito y a la Sociedad.

Bilbao, 17 de agosto de 1984.—Secretaría General.—1.575-15.